

## SECCION SEGUNDA

### Delegación del Gobierno en Aragón

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 907

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los interesados que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha desestimado el recurso interpuesto contra la resolución por la que fue denegada la autorización solicitada por los interesados que se relacionan en anexo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los mismos podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en la calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE núm. 167, de 14 de julio).

Zaragoza, 24 de enero de 2012. — El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

*Relación que se cita*

*Autorización, apellidos y nombre, domicilio y expediente*

AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 2 RENOVACION. BOUAROUR, MOHAMMED. CALLE CASTA ALVAREZ 88 P02 B. ZARAGOZA. 509920110006969.

AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 2 RENOVACION. NDIONE, NDIAGA. CALLE ESCOSURA 44 ENT 1ª. ZARAGOZA. 509920110007764.

AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 2 RENOVACION. BENCHAI, MOURAD. CALLE LOS GILES 12. MAGALLON. 509920110008421.

OFICINA DE EXTRANJEROS

Núm. 908

Al no haberse podido realizar la notificación personal en el domicilio indicado por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en el anexo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), se procede a practicarla mediante el presente anuncio.

El acto administrativo que se notifica es una resolución por la que se ha extinguido la autorización solicitada por los ciudadanos extranjeros que se relacionan en anexo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los interesados podrán comparecer en la Oficina de Extranjeros de Zaragoza (sita en la calle Obispo Covarrubias, sin número) para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada resolución.

En virtud de lo establecido en el artículo 28.3, apartado c), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y en el artículo 158 del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, se advierte al interesado que esta resolución le obliga a salir del territorio español en el plazo de quince días a contar desde el momento en que se le notifique, a no ser que se encuentre en alguno de los supuestos previstos en el citado Real Decreto que dan derecho a la obtención de una autorización de residencia y presente la correspondiente solicitud en el indicado plazo de quince días. Si realizase efectivamente su salida del territorio español conforme a lo indicado sin haber incurrido en ninguna causa de expulsión, no será objeto de prohibición de entrada en el país, pudiendo volver a España con arreglo a las normas que regulan el acceso al territorio español. Una vez transcurrido el plazo indicado sin que se haya efectuado la salida, le serán de aplicación las oportunas medidas de carácter sancionador previstas en la legislación vigente para los supuestos a que se refiere el apartado a) del artículo 53 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

Contra esta resolución, que, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional décima del Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, pone fin a la vía administrativa, puede interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante la Subdelegación del Gobierno, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 4/1999, de 13 de enero; BOE núm. 12, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; BOE núm. 285, de 27 de noviembre), o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde

el día siguiente al de su notificación (arts. 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE núm. 167, de 14 de julio), sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se estime oportuno.

Zaragoza, 24 de enero de 2012. — El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

*Relación que se cita*

*Autorización, apellidos y nombre, domicilio y número de expediente*

AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 2 RENOVACION. ESPINOZA ORE, SAMMI YOEL. CALLE MADRE VEDRUNA 46 P03 4. ZARAGOZA. 509920100016392.

AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 2 RENOVACION. RODAS ACEVEDO, LINA MARIA. CALLE VENTURA RODRIGUEZ 56 P03 C. ZARAGOZA. 500020110001108.

AUTORIZACION RESIDENCIA TEMPORAL Y TRABAJO C/A 2 RENOVACION. CASTRO PARENTE SOUSA, FLAVIANE. CALLE BORJA 39 P02 IZ. ZARAGOZA. 509920110009586.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo

Núm. 759

*RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo en sesión ordinaria celebrada el 12 de enero de 2012.*

En el día de la fecha se constituye el Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión ordinaria, en la Sala del Consejo del Edificio Seminario, siendo las 10:10 horas, bajo la presidencia de don Carlos Pérez Anadón, con asistencia de los concejales don Roberto Fernández García (en sustitución del excelentísimo señor don Juan Alberto Belloch Julbe), don Laureano Garín Lanaspá, doña Isabel López González (en sustitución de doña María Dolores Campos Palacio), don Pedro Navarro López, doña María de los Reyes Campillo Castells, don Fernando Ledesma Gelas, don Angel Carlos Lorén Villa, don Sebastián Contín Trillo-Figueroa, don Juan Martín Expósito y don Pablo Muñoz San Pío. Asisten don Carmelo Bosque Palacín, gerente de Urbanismo; don José Abadía Tirado, director de Servicios de Información y Organización; doña Concepción Rincón Herrando, directora de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística; don José Ignacio Notivoli Mur, en calidad de interventor, y don Luis Jiménez Abad, en calidad de secretario. Asiste don José Ramón Entralgo Layunta, jefe de Departamento de Conservación y Explotación de Infraestructuras. No asiste don Javier Mozota Bernad, jefe de Departamento de Planificación y Desarrollo de Infraestructuras.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

#### *Dirección de Servicios de Gestión de Suelo e Intervención Urbanística*

##### *Servicio de Licencias Urbanísticas*

1. Aceptar la ampliación de la dotación de plazas de estacionamiento, 108 proyectadas frente a 84 necesarias, y conceder a Sugar Box Sociedad Cooperativa Aragonesa, licencia urbanística para la construcción de un edificio de 65 viviendas, 3 locales, garajes y 95 trasteros en parcela 8, manzana R5, sector 50-53/1, calle Gallocaanta, 16 y 18 y camino Torrecillas, 5 y 7, según proyecto básico. (878.358/11).

2. Aceptar la ampliación de la dotación de plazas de estacionamiento, 20 proyectadas frente a 19 necesarias y conceder a don Serafín Aguilar Abenia, licencia urbanística para construcción de edificio de 19 viviendas, 20 estacionamientos, 7 plazas de motos y 19 trasteros en calle Ventura Rodríguez, núm. 19, según proyecto básico. (407.457/11).

3. Alzar la orden de interrupción del procedimiento administrativo, aceptar la ampliación de la dotación de plazas de estacionamiento, 16 plazas proyectadas frente a las 8 necesarias, y conceder a Promociones Torres del Arrabalico, S.L. licencia urbanística para la construcción de 8 viviendas unifamiliares en hilera y 16 plazas de estacionamiento en la calle Paso, s/n [parcelas A-1 y A-4 del área G-82-3] del barrio de Peñaflor, según proyecto básico. (748.082/2009).

4. Conceder a don Luis Vela Cabello, en representación de Promociones Mayata, S.L., licencia de modificaciones de la licencia concedida a proyecto básico para la construcción de un edificio de 20 viviendas, 3 oficinas, 23 estacionamientos y trasteros sito en calle Las Armas, núm. 91, y quedar enterado de la presentación del proyecto de ejecución que lo desarrolla sin modificaciones. (1.115.292/11 y 997.280/11).

5. Conceder a doña Begoña Subirón Nieto, licencia urbanística para llevar a cabo la perforación por rotoperusión de una vaina de 230 mm, hasta una profundidad de 50 metros al objeto de realizar el sondeo en parcela privada sita en calle Biel, núm. 55, casa 14, según proyecto básico y quedar enterado de la pre-